

Decreto Nº 2824, que nombra al señor Blas Valenzuela Susaña, Cónsul de la República en Mayaguez, Puerto Rico, y dicta otras disposiciones.
(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2824

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Blas Valenzuela Susaña queda designado Cónsul de la República en Mayaguez, Puerto Rico.

Art. 2.—La Señora Inmaculada Fernández de Barnett queda designada Vicecónsul de la República en México, D. F.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2825, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.
(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2825

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Antonio Lama S., José Pérez, Pedro Fabián Soriano, Hilda Rivas de Rodriguez, Pastora Nvar de Pérez, José D. Soto Guerrero, Doctores Pedro A. Pichardo, Alcibiades Campos Santana, Ricardo Gómez Báez y Licenciados Julio Leonardo Reyes Leonó, Emma Vaoy y César A. Mejía Pérez, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2826, que nombra varias personas Miembros de la Corporación de Hatillo.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2826

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Dr. Antonio de Jesús Cassó, Ing. Wilson Rafael Amparo Cruz, Dr. Rafael Emiliano Agramonte y Lucio Palmero, quedan nombrados Miembros de la Corporación de Hatillo, en adición a los designados mediante el Decreto Nº 2806, de fecha 5 de abril de 1977.